

- BOLETIN AGRICOLA Y PECUARIO -

ORGANO OFICIAL

de la Cámara Agrícola, de la Junta Administrativa
de los servicios agrícolas oficiales
y del servicio Agro-Forestal de la Diputación provincial

Guadalajara

Marzo 1930

— Taller Tipográfico de la —
Casa provincial de Misericordia

La Industrial Química de Zaragoza

SOCIEDAD ANÓNIMA



Fábrica de superfosfato de cal 18|20 por 100 de anhídrido fosfórico soluble al agua y al citrato

LAS **A**SOCIACIONES **A**GRICOLAS

GRANJAS **E**XPERIMENTALES

Y LOS **L**ABRADORES PROGRESIVOS

son, por sus observaciones prácticas, los propagandistas desinteresados de mayor eficacia en nuestra creciente zona consumidora


Oficinas: Coso 54-Teléfono 4-61-Apartado de Correos, 88

--- Z A R A G O Z A ---

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS"
BARCELONA



ABONOS QUÍMICOS PARA
TODOS CULTIVOS
PRIMERAS MATERIAS



FABRICAS
Badalona, Santander, Sevilla, Málaga
Alicante, Valencia.

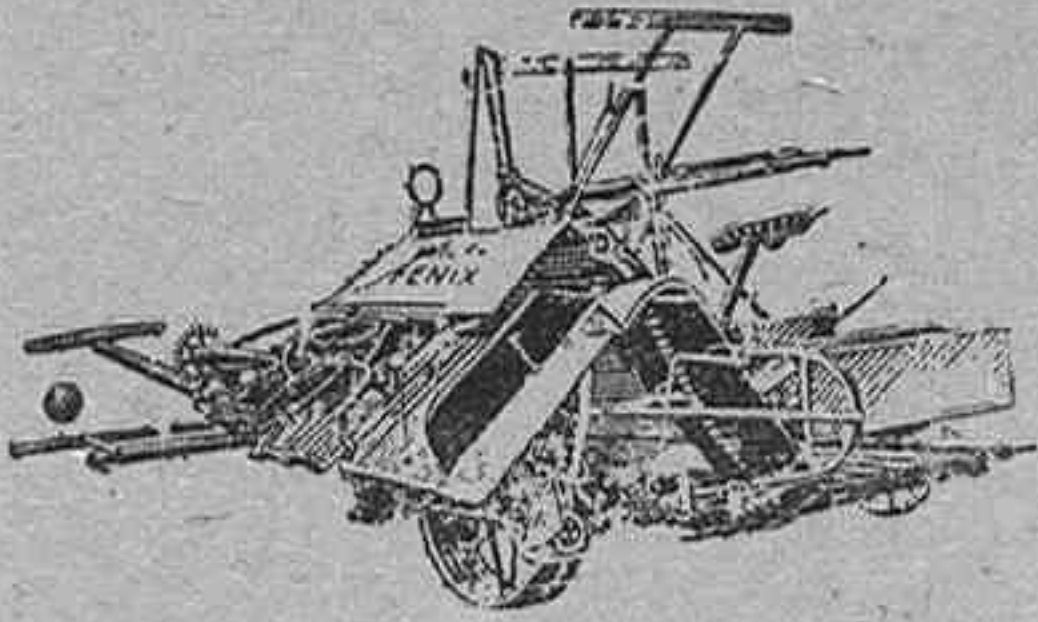


AGENCIA EN GUADALAJARA:
Francisco Cuesta, núm. 1

SCHMIDT Y FRANKE S. LDA.

MAQUINAS AGRICOLAS.-MADRID.-PRINCIPE, 17

Antigua casa de ALBERTO AHLES



SEGADORAS-ATADORAS "FENIX", de los afamados talleres KRUPP en sus últimos modelos que compiten con la mejor marca americana y similares.

SEGADORAS "GOLONDRINA", para una mula, para propietarios pequeños.

AVENTADORAS "AVESOL", a mano y a motor.—EMPACADORAS a mano y a fuerza motriz.—Trillos "TORPEDO", de 3 y de 4 ejes — Motores de GASOLINA y DIESEL — Arrancacepas.

HILO SISAL legítimo de 6 y 10 ovillos, 25 kilos garantizados de 330|340 metros por kilo.

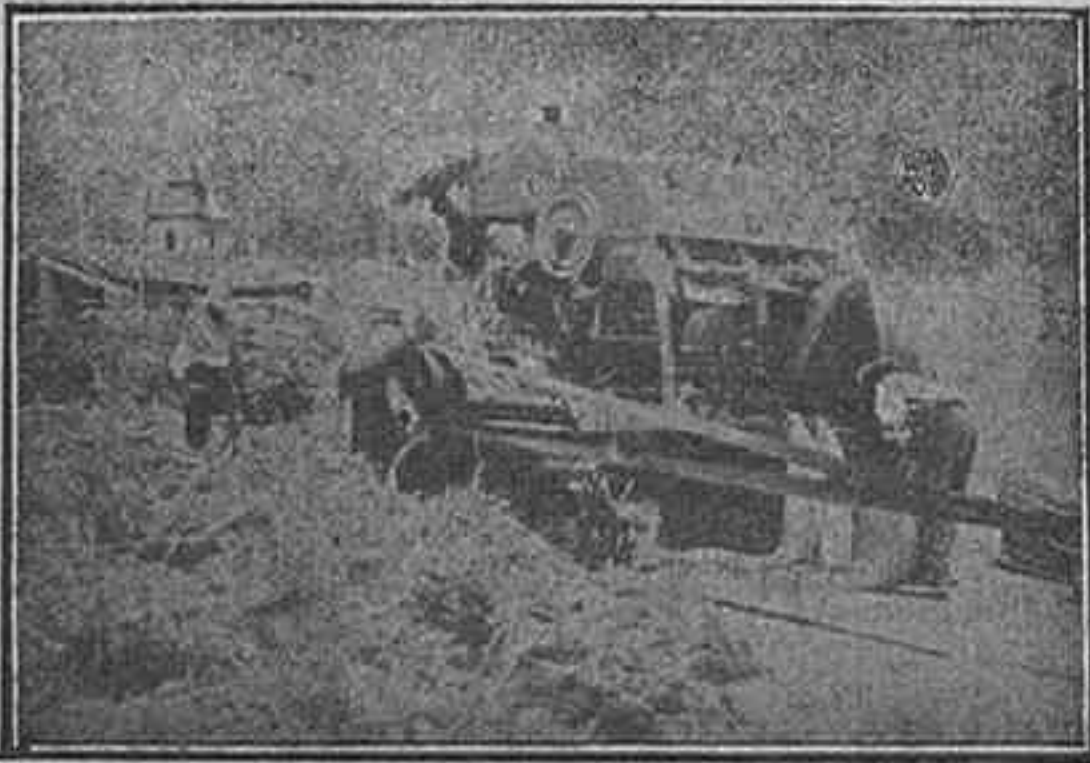
PIEZAS de repuesto para segadoras KRUPP, DEERING y Mckormick. Esmerado servicio de mecánicos.

Tractores "OILPULL", y "W-D", de rueda a precios sin competencia. Pedid precios y ofertas y os convenceréis. ERGOMOVILES y LOCOMOVILES.

TRILLADORAS "SCHLAYER-HELIAKS", lo mejor y más económico que hoy en día existe en esta clase de máquinas. Se entregan COMPLETAS CON LIMPIA o SIN LIMPIA para casarlas con aventadoras ya existentes. Para rendimientos desde

100 a 300 fanegas según tamaño y precios al alcance de todo labrador.

La trilladora SIN LIMPIA es la bendición de la era para acabar pronto y bien la trilla, dejar descansar al amo-propietario y utilizar las mulas en otros quehaceres de campo más útiles y menos gastadoras.



Depósito en Guadalajara para su provincia:

ARTURO LÓPEZ -- JÁUDENES, 30

- BOLETIN AGRÍCOLA Y PECUARIO -

ORGANO OFICIAL

DE LA CÁMARA AGRÍCOLA — DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS
SERVICIOS AGRÍCOLAS OFICIALES Y DEL SERVICIO AGRO-FORESTAL
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIRECTOR: ANTONIO LÓPEZ Y LÓPEZ

GERENCIA DE LA CÁMARA, JAUDENES, 82.—TELÉFONO 124

A LOS SEÑORES ALCALDES

se les ruega ordenen se exponga al público este BOLETÍN en los
sitios de costumbre.

— SUMARIO —

Prosigamos.—Acuerdos de la Cámara.—De Asocia-
ciones.—Disposiciones oficiales que interesa conocer
al Agricultor.—Sobre la industria quesera.—La pa-
tata.—Ofertas y demandas.—Noticias.—Campos y
Mercados.—Cooperativa de la Cámara.—Anuncios.

— Tarifa de anuncios —

Plana entera.....	10 pesetas.
Media plana.....	5 —
Tercio de plana.....	4 —
Cuarto de plana.....	3 —
Octavo de plana.....	2 —

Estos precios se entienden por número.

Los socios de la Cámara disfrutarán una
bonificación del 50 por 100.

Precios de suscripción a los no socios

Al año, dentro de la provincia..	4 pesetas.
Idem, fuera de la provincia....	5 —
Número suelto.....	0'50 —

No se devuelven los originales.

La correspondencia dirijase a nombre del Gerente de la Cámara.

GUÍA OFICIAL

- Cámara Agrícola.*—Jáudenes, número 82.
Gobierno civil.—Plaza de Marlasca.
Diputación Provincial.—Plaza de Moreno.
Sección Agronómica.—Teniente Figueroa, n.º 10 dup. (antes Santa Clara.)
Distrito Forestal.—Dr. Benito Hernando (antes Museo.)
Jefatura de Obras públicas.—Teniente Figueroa, número 4.
Inspección de Higiene Pecuaria.—Gobierno Civil.
Catastro Urbana.—Miguel Fluiters, número 53
Idem de Rústica.—Cuesta de Calderón número 1.
Servicio del Instituto Geográfico y Catastral.—Luis de Lucena, núm. 2.
Jefatura de Pósitos—Román Atienza, número 6.
Delegación de Hacienda.—Plaza de San Esteban.
Registro de la Propiedad.—Estudio, 14.
Recaudación de Contribuciones.—Dr. Benito Hernando.
Cámara Minera.—Luis de Lucena, numero 2.
Cámara de Comercio.—Enrique Benito Chavarri, número 3.
Comunidad de Regantes del Canal del Henares.—San Juan de Dios, n.º 2
Junta provincial de Acción Social Agraria.—Diputación.



PROSIGAMOS

Este «Boletín» ha sufrido un eclipse largo, efecto del cambio de Corporaciones tenido. El Real decreto de 6 de Septiembre del pasado año creando las Cámaras de la Propiedad Rústica y suprimiendo las Agrícolas, obligó a suspenderle; el de 18 de Febrero del corriente, reintegrando en su funcionamiento a las Cámaras Agrícolas provinciales y anulando la creación de las de la Propiedad Rústica, nos lleva a la normalidad, y nuevamente el órgano oficial de la Cámara Agrícola de esta provincia vuelve al palenque periodístico a defender los intereses de la agricultura regional y contribuir así al progreso de la nacional.

Entra en este año nuestro «Boletín» en el XV de su publicación; pasó, por tanto, de su período de niñez; dispone ya de sangre moza, y emplearla quiere en nobles empresas, sin importarle nada los riesgos que se le presenten en su camino; luchará, por tanto, con denuedo en pro de la justicia, queriendo se haga ésta al agricultor, siempre perseguido y constantemente calumniado; luchará por que la agricultura siga su avance progresivo, ya bien iniciado y de mala fe negado; luchará por la unión verdad de los agricultores de la provincia, unión que se complacen en deshacer sus encubiertos enemigos, y procurará llevar a los campos alcarreños, campiñeses y serranos cultura y esperanza de un mejor bienestar.

Quisiéramos que este «Boletín» fuese leído por todos los agricultores de la provincia, y por conseguirlo trabajaremos; desearíamos fuese la tribuna de los agricultores, en donde expusieran sus dudas,

sus quejas y sus deseos, para que, conociéndolas, puedan elevarse a los Poderes Públicos con el estudio de sus remedios; esperamos ser ayudados por los que del cultivo de la tierra viven, a fin de que esta publicación, siendo el lazo de unión de todos, llegue a realizar sus fines de paz, cultura y progreso.

Prosigamos, por tanto, nuestros afanes.

Acuerdos de la Cámara

El día 18 de los corrientes, bajo la presidencia de D. José López, celebró sesión el Consejo de la Cámara Agrícola, tomando entre otros, de orden interior, los siguientes acuerdos.

Quedar enterados los asistentes de la actuación de la Directiva al hacer entrega a la Cámara de la Propiedad Rústica, de todo cuanto a la Cámara Agrícola pertenecía, así como de haberse hecho nuevamente cargo de la Cámara de la Propiedad y haber quedado reintegrada en sus funciones la Cámara Agrícola provincial, aprobando dicha actuación.

Igualmente, después de enterarse de los inventarios y cuentas formados con el motivo del cambio de Cámaras, dá el Consejo su aprobación.

Presentado por la Gerencia el proyecto de presupuesto de la Cámara para el corriente año de 1930, después de discutido fué aprobado.

Dióse cuenta de estarse confeccionando el Censo de socios de la Cámara, y de los trabajos que venían realizándose, acordándose desaparezcán de él los contribuyentes fallecidos y que a los propietarios en varios términos, se les acumulen sus cuotas.

Acuérdase, que una vez terminado el Censo, se proceda a la llena de recibos de cuotas por el corriente año.

Se toma el acuerdo de que reaparezca

el «Boletín» de la Cámara, en la forma en que venía publicándose y que siendo imposible por el gran número, mandarlo a todos los socios, se remita a los que lo deseen, previo pago de una pequeña cantidad anual, que será fijada por la Directiva, teniendo sólo en cuenta los gastos de papel y correo, y que siga mandándose gratis a todos los Ayuntamientos de la provincia, Centros Oficiales, Cámaras Agrícolas y Sociedades Agrícolas que lo soliciten.

Se acuerda siga funcionando la Cooperativa de la Cámara, se haga el concurso para el suministro de hilo sisal que necesiten los socios, se compre el material de verano que sea preciso, y que si por ser ya tarde este año, no puede traerse nitrato en su día, se hagan los contratos de abono para la próxima campaña.

Dada cuenta de la elección de Diputado provincial hecha por la Directiva para que represente a la Cámara en la Diputación, elección recaída en el miembro de la Directiva D. Juan Bautista Pérez Pardo Bachiller, el Consejo acuerda haber visto con gusto dicha designación.

Cambiadas impresiones por el Consejo acerca de la crítica situación de los mercados trigueros, del vino y del aceite, productos todos en depreciación por cuya causa el agricultor se encuentra en difícil situación económica, se acuerda dirigirse al Gobierno en el sentido de que se mantenga la tasa del trigo, se cierre de una vez las importaciones de este grano como del maíz y se procure que nuestras posesiones de Marruecos se surtan del trigo Nacional; en cuanto al vino, que la Cámara se adhiera a las conclusiones formuladas en la última Asamblea de vinitores, y por último, que el Crédito Agrícola siga facilitando préstamos a los agricultores sobre el depósito de sus trigos y aceite.

DE ASOCIACIÓN

Tiempo llevamos predicando la unión de los agricultores, y hemos de confesar que con poca fortuna; no por esto desmayamos, proponiéndonos preservar en el intento de unión, ya que no vemos otro remedio para que el agricultor consiga obtener sus derechos, siempre negados.

Existe, sí, en los agricultores el intento de unión, que no es otro que el de conservación profesional, y a todos se les oye decir: debemos unirnos; si estuviéramos unidos nadie podría con nosotros; es decir, siente la necesidad de la unión, comprenden las ventajas de la unión; pero la unión verdad, real, no se lleva a cabo; causa principal, el personalismo reinante en los pueblos rurales, personalismo que lleva a mirar como enemigo al que es compañero suyo, no aviniéndose a convivir fraternalmente con el que desde luego es hermano de profesión, por aquello de soy tanto como tú, o más que tú, perdurando en las aldeas los odios caciquiles sostenido por los mandarines de unos y otros bandos, trayendo como consecuencia ese individualismo en que el agricultor vive, causa de todos los males, y del que los enemigos se aprovechan para sus particulares fines.

¿Hasta cuándo ha de poder más, agricultor, el odio de kabila al instinto de unión que latente siempre y como provechoso reconoces?

Despierta, agricultor, procura instruirte más cada día, trabaja por adquirir los conocimientos de cultura social que te llevarán a comprender que un individuo solo no es nada, diez algo, ciento mucho y millares todo, y asóciate con tus compañeros y dejaréis de ser esclavos.

Y ahora hemos de decirnos algo de lo que pudiéramos llamar táctica societaria, asunto interesante y que, por no tenerla, vienen ocurriendo los fracasos de intentos de unión que vienes practicando.

Ante todo, la unión de los agricultores deben hacerla sólo los agricultores y para los agricultores; desconfiad de todo lo que esto no sea: ¿no os parecería anómalo que un labrador se propusiera hacer una asociación de sastres, o un zapatero otra de albañiles? ¡Quién mejor que el agricultor conoce sus necesidades, siente su penosa vida y ansía remedios!

Se os toma como conejillo de indias para hacer ensayos políticos y disponer de vuestras fuerzas en favor de todo menos de la agricultura, o se os habla de unión para desuniros más, por aquello de divide y vencerás, temiendo lo que sería la suma de vuestras fuerzas; no, agricultores, no necesitáis esforzar vuestra inteligencia para comprender que la Asocia-

ción agraria debe hacerla los agricultores para su uso y provecho, huyendo de intermediarios no siempre desinteresados, y pensad en que cuantos más grupos y grupitos se formen, menos llegaremos a la tan deseada unión.

Habéis de tener en cuenta que la asociación conveniente ha de ser la local para formar con ella la provincial; los intereses de los agricultores de la provincia difieren mucho de los de otras, y es preciso, ante todo, defender estos intereses; después ya vendrá la federación general para atender a los que nos sean comunes: organización provincial primero, a base de la local; después, organización nacional, a base de las provinciales. Si os parece conveniente las de partido, enhorabuena, créense, siempre en contacto con la provincial.

Y bien, agricultores; la Asociación provincial la tenemos organizada en vuestra Cámara Agrícola, y esta Cámara no podrá ser otra cosa que lo que vosotros queráis; si hacéis uso, como debéis, del derecho del voto, la Cámara Agrícola tan criticada sin motivo y ultrajada sin piedad, es una Asociación digna y honrada, que no necesita otra cosa, para ser más útil, que el calor de los Agricultores de la provincia, calor que pide y solicita, así como desea la intervención de todos en la marcha que lleva la administración de la misma.

Sabemos de ciertos propagandistas que, al llegar a los pueblos, lo primero que pregonaban era la próxima muerte de la Cámara Agrícola, después ya su muerte, ahora, si han de ser justos, deben apresurarse a anunciar su resurrección; sí, la Cámara ha resucitado, y quiera Dios que al terminar para ella el período de su Calvario y Crucifixión, resucite a nueva vida para que los agricultores se convenzan de que en ella puede estar su salvación.

No pidamos a nadie lo que nosotros podemos hacer: unirnos como hermanos que somos; laborar sin distinguos por el bien de la agricultura provincial; defendernos mutuamente de las acometidas de que somos constantemente objeto; crear una asociación provincial de agricultores poderosa con ramificaciones en todos los pueblos; no haya recelos ni desconfianzas; la Cámara Agrícola desea ser y lo será, si vosotros queréis, el centro de

unión de la provincia, la madre cariñosa que atiende por igual a todos sus hijos.

¡A unirse todos bajo la bandera de la Cámara!

DIPOSICIONES OFICIALES

que interesa conocer al agricultor

Real decreto del Ministerio de Economía Nacional de 18 de Febrero de 1930—«Gaceta» del 19—suprimiendo las Cámaras de la Propiedad Rústica, creadas por Real decreto de 6 de Septiembre de 1929 y restableciendo las Cámaras Agrícolas provinciales.

Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 21 de Febrero —«Gaceta» del 22— disponiendo que los Vocales que deben figurar en las Cámaras Agrícolas provinciales, restablecidas por Real decreto de 18 del actual, sean los Vocales propietarios que fueron elegidos como tales y estaban en suspenso en sus cargos, y no los que hubieran sido designados con carácter interino.

Real orden del Ministerio de Fomento de 20 de Febrero—«Gaceta» del 25—disponiendo que para el año actual rijan, para la fabricación y venta de sales potásicas, las disposiciones siguientes: Producción máxima que se autoriza, 180.000 toneladas de cloruro potásico del 80 al 85 por 100; producción mínima, 40.000 toneladas de cloruro potásico del 80 al 85 por 100. Precio máximo para el mercado nacional, 250 pesetas por tonelada, estación de origen. Precio mínimo para la exportación, superior en 1 por 100 del que haya regido en España en el mes anterior. Cantidad máxima exportable, la que sea posible, teniendo abastecido el mercado nacional.

Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 24 de Febrero —«Gaceta» del 25—relativa a la importación de trigos, ordenando: 1.º Que declarada libre la importación de trigos por Real decreto de 30 de Abril de 1928, mediante el pago de los derechos arancelarios establecidos por la partida 1.337 del Arancel y del recargo transitorio de siete pesetas oro por quintal métrico que establece el Real decreto de 13 de Septiembre de 1928, se exija el más exacto cumplimiento en el artículo 30 del primero de los Reales decretos, para que el Gobierno, con pleno conocimiento de las necesidades del mercado, pueda apreciar la conveniencia de variar el régimen vigente de libre importación de trigos; 2.º Suprimiendo las bonificaciones a las importaciones de trigo, y 3.º Que sigan rigiendo las tasas máxima y mínima en el precio del trigo, el de regulación del precio de las harinas y el régimen de mezclas de trigos

exóticos con nacionales, en la proporción del 25 y 75 por 100, respectivamente.

Real decreto del Ministerio de Economía Nacional de 28 de Febrero—«Gaceta» del 1.º de Marzo—nombrando Director general de Agricultura a D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, ex Diputado a Cortes y ex Director general de Agricultura.

Real decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 28 de Febrero—«Gaceta» de 1.º de Marzo—nombrando Inspector general de Previsión a D. José Aragón y Montejo.

Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 28 de Febrero—«Gaceta» de 2 de Marzo—autorizando la libre exportación de la patata temprana, sin fijación de cupo alguno ni gravamen de ninguna especie.

Real decreto-ley del Ministerio de Economía Nacional de 6 de Marzo—«Gaceta» del 7—disponiendo se organicen los servicios de abastos bajo la inmediata dependencia de la Dirección general de Agricultura y modificando el actual régimen de abastos. Por esta disposición quedan suprimidas las Juntas provinciales de Abastos, creándose las Juntas provinciales de Economía, de las que será Vocal un representante de las Cámaras Agrícolas; estas Juntas tendrán exclusivamente carácter consultivo e informativo, quedando la vigilancia y el cumplimiento de las disposiciones de Abastos a cargo de los Ayuntamientos. Quedan también suprimidos los Consejos provinciales de Economía.

Real decreto del Ministerio de Hacienda de 6 de Marzo—«Gaceta» del 7—autorizando la destilación simultánea de los alcoholes de vino y sus residuos y la desnaturalización de fábricas de esta clase.

Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 28 de Febrero—«Gaceta» de 7 de Marzo—modificando la de 9 de Marzo de 1927, que disponía las normas para el funcionamiento de la Comisión mixta del Aceite.

Real decreto del Ministerio de Economía Nacional de 8 de Marzo—«Gaceta» del 9—suprimiendo el organismo denominado «Comercio Nacional Arrocerero», creado y establecido en Valencia.

Real orden del ministerio de Hacienda de 6 de Marzo—«Gaceta» del 13—concediendo, con carácter extraordinario y por una sola vez, la prórroga de un año a los envases varios destinados a la exportación de aceite de oliva nacional, importados en régimen temporal, con arreglo a los conceptos de la disposición 3.ª, caso 1.º del Arancel y artículo 134 de las Ordenanzas de Aduanas, siempre que se cumplan las formalidades que se indican.

Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 12 de Marzo—«Gaceta» del 15—aplazando hasta 1.º de Julio del corriente año

la entrada en vigor de la Real orden de 11 de Diciembre de 1929, por la que se creaba el Registro de Exportadores en la Dirección general de Comercio y Abastos, y abriendo una información pública a los efectos que se indican.

Real decreto-ley del Ministerio de Economía Nacional de 15 de Marzo—«Gaceta» del 16—suprimiendo el organismo denominado «Cámara Oficial Pasera de Levante», establecida en Denia.

Real orden del Ministerio de Economía Nacional de 15 de Marzo—«Gaceta» del 19—autorizando la importación por la Aduana de Barcelona de 80.000 kilos de maíz cincuantino, procedente de Italia, para ser empleado como simiente.

Real orden circular del Ministerio de Economía Nacional de 22 de Marzo—«Gaceta» del 24—disponiendo quede subsistente la tasa mínima señalada para el trigo nacional en la de 15 de Julio del pasado año, y que por ser de gran interés publicamos íntegra:

*«Ministerio de Economía Nacional.—Real orden circular.—*Excmo. señor: Por distintas disposiciones, dictadas en estos últimos años, se ha venido estableciendo el precio mínimo de los trigos nacionales para las operaciones de venta, estando vigente en la actualidad la Real orden número 1.620, de 15 de Julio de 1929, que fijó con carácter general la tasa mínima para el trigo, a partir del día 16 de dicho mes y año, hasta el 15 de Julio próximo.

Es criterio del Gobierno mantener, en estos aspectos, la actual situación, por entender que con ello se favorecen los intereses de la Agricultura, tan necesitada en nuestro país de medidas protectoras en beneficio de la economía nacional y como estímulo para la producción.

Pero esas medidas nunca pueden producir los apetecidos efectos si por los propios interesados no se presta la debida asistencia al Poder público. Así acontece con ocasión de lo mandado en el artículo 8.º de la referida Real orden, que obligaba a todos los productores a declarar las cantidades de trigo que hubiesen recolectado, y, efectivamente, las declaraciones que se facilitaron fueron tan deficientes, que en modo alguno pueden servir de orientación para acertadas determinaciones.

Es preciso que los agricultores se convengan de que el Estado no puede nunca ir contra los intereses de los mismos, que, en definitiva, son los propios intereses de

éste; pero es también necesario que se persuadan de la importancia que encierra el conocer con la mayor exactitud las existencias de trigo con que se cuenta para atender a las necesidades del abasto nacional.

Sin una estadística, lo más aproximada posible, a base de las declaraciones exactas prestadas por los agricultores, no existen términos hábiles de que por el Gobierno se adopten aquellas determinaciones y acuerdos que en cada momento procedan, y, a veces, puede darse motivo a dictar disposiciones que redunden en daño de los propios intereses que se pretenden favorecer o defender.

Por lo expuesto, se estima conveniente conocer cuál sea en el momento presente la verdadera existencia y situación de los trigos nacionales; y en atención a ello y a las consideraciones expuestas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Queda subsistente la tasa mínima señalada para el trigo nacional en la Real orden número 1.620, de 15 de Julio de 1929, debiéndose sancionar a los contraventores con arreglo a los preceptos contenidos en dicha disposición, para lo cual se excita el celo de todas las Autoridades dependientes de la de V. E., las cuales pondrán en conocimiento de ese Gobierno civil y éste, a su vez, en el de la Dirección general de Agricultura, las infracciones que conozcan para la aplicación del debido correctivo.

2.º Por todos los poseedores de trigo se presentarán declaraciones juradas de las existencias que tengan en su poder, ante las Alcaldías respectivas, hasta el 15 de Abril próximo.

3.º Antes del día 1.º de Mayo, las expresadas Alcaldías las enviarán, especificadas precisamente en quintales métricos, con un resumen totalizado, a los Gobernadores respectivos; debiendo estas Autoridades remitirlas, con la consiguiente totalización, a la Dirección general de Agricultura hasta el 15 del referido mes.

4.º Por su Autoridad se conminará con las correspondientes sanciones a los interesados que no dieran cumplimiento, en la forma y plazo señalados, a lo ordenado por la presente, proponiendo al referido Centro directivo las sanciones que, a su juicio, procedan.

5.º A la presente Real orden se dará la mayor publicidad por cuantos medios estime V. E. oportunos, con el fin de que, llegado a conocimiento de todos los interesados, no pueda por éstos alegarse ignorancia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Marzo de 1930.—WAIS.— Señor Gobernador civil de ...»

SOBRE LA INDUSTRIA QUESERA

Las industrias lácteas de nuestra provincia, como las de otras muchas partes, están todavía en embrión o regidas por un empirismo arcaico que precisa ir cultivando para poder ver florecidas algún día las enormes reservas económicas que representa este aspecto de la riqueza agrícola y ganadera.

Bien es verdad que carecemos en casi toda España de una eficaz organización industrial para solucionar este importante extremo de la SOCIALIZACION de las explotaciones lácteas, tan interesante bajo el aspecto higiénico como bajo el aspecto económico.

La iniciativa particular, ahogando todo intento de perfeccionamiento industrial, es generalmente la encargada de solucionarlo, sin conseguirlo jamás. Los sindicatos y cooperativas lecheras, que pudieran trazar el camino de un indefinido progreso, no se imponen en la vida de nuestros indolentes ganaderos y anualmente pierden ellos y perdemos todos una gigantesca riqueza, básica precisamente en países que como Dinamarca, Suiza y Holanda poseen una perfecta organización cooperativa para la explotación de la industria lechera.

De todas las industrias lácteas sólo merece atención, actualmente, en nuestra provincia la QUESERA, pues de las demás es rara la que pueda mencionarse.

Y nuestra industria quesera es arcaica. Sus viejos procedimientos son empíricos y no han entrado todavía en camino de sistematización científica, tan en boga hoy.

En las naciones progresivas que figuran actualmente a la cabeza de esta industria, no se admite para elaboración del queso una leche cualquiera, sino que se ensayan las diferentes muestras que se remiten, y del resultado del análisis procede o no su utilización para este objeto.

Antiguamente, como cosa extraordinaria, se hacía un gran análisis químico de las leches destinadas a la quesería, y digo antiguamente remontándome unos años atrás; pero en la actualidad la orientación analítica

en el mercado lechero de las muestras destinadas a la elaboración de quesos, se hace bajo el estudio biológico y bioquímico de ellas, ya que de sus cualidades biológicas dependen posteriormente los procesos de maduración y fermentación que tan interesantes se presentan en la determinación de estos productos.

Hácese principalmente las pruebas del alcohol, de la reductasa, la determinación de la acidez de las muestras y otras tan importantes como las de fermentación y estudio de las cremas y albuminoides coagulados, de la biología imperante, etc.

Entre ellas hánse generalizado por su sencillez las pruebas de la coagulación, las de Walter y la de la dioxiantraquinonquinolina.

Consiste la primera en añadir a 100 cm.³ de leche una cantidad fija de solución de lab, perfectamente titulada, y deducir del tiempo, naturaleza del coágulo y otras particularidades, la calidad de la leche. Esta prueba es sencilla; pero requiere ser hecha por un técnico, por tener operaciones delicadas expuestas a errores.

La prueba de Walter consiste en colocar 100 cm. de leche en tubo estéril cerrado y mantenerlo de seis a doce horas al baño de maría a 40°. No vale para fabricar quesos la leche que en estas condiciones se coagula hasta las seis horas. Obsérvanse a la vez las particularidades de la finura del coágulo, orificios y burbujas de gas, etc., para deducir lo que podrá ser el queso fabricado con la muestra ensayada.

El empleo de la dioxiantraquinonquinolina es más sencillo: A una cantidad de leche de unos 10 cm.³ se añaden dos gotas de reactivo (solución alcohólica de este producto al 5 por 100). Se agita fuerte. La leche que inmediatamente da en estas condiciones una coloración roja o rosa fuerte es buena para fabricar quesos.

Claro es que estos ensayos no dejan de tener su empirismo; pero al ganadero en plan de explotación particular no puede exigírsele un detallado estudio analítico para la utilización del sobrante de sus leches.

En explotaciones bien dirigidas precisa un técnico que vigile constantemente todos los procesos de la elaboración, y entre éstos, el que hoy se estudia más es el de la maduración, hasta el extremo que en Institutos de la importancia del Pasteur, de París, se han creado secciones especiales para estudiar el perfeccionamiento y selección de las razas de los organismos y fermentos que intervienen en estos procesos.

Estos gérmenes se dividen en aerobios y anaerobios, según se desarrollen en contacto del aire o al abrigo de él. Se han estudiado ya numerosas formas vivas de estos organismos, principalmente del género *tyrothrix* y aun

cuando los fenómenos bioquímicos de la maduración no están bien explorados, se espera llegar a conclusiones interesantísimas para la sistematización de esta industria.

La cuestión de la constancia de composición y permanencia de caracteres de un queso no puede hacerse sin un detallado estudio de los factores que intervienen en la fabricación, y de aquí resulta que haya ya especialistas que se dedican a la investigación de los microbios o gérmenes lácticos, proteolíticos, alcalinizantes, etc.

Pero todo esto no puede hacerse como decimos antes sin una verdadera organización industrial que procure perfeccionar los métodos y normas anticuadas para hacer productos más selectos y de mejor estima en el mercado.

Otro día nos ocuparemos de las características de los dos principales tipos de queso que se hacen en la provincia y haremos algunas observaciones sobre la posible sistematización técnica de los procedimientos de elaboración.

Sergio Caballero.

LA PATATA

Extracto de varios trabajos,
hechos por el Servicio de
Publicaciones Agrícolas.

INTRODUCCIÓN

Se le ha llamado, y con justicia, «el pan del pobre». Por su composición, no es, ni se acerca a ser, un alimento completo, mas se presta admirablemente a entrar en infinidad de combinaciones con otros alimentos que podemos llamar más fuertes, pero mucho más caros, y como el cultivo de la patata es de gran rendimiento, los tubérculos se vendieron por mucho tiempo en los mercados sumamente baratos, haciendo así posible el problema de llegar a una alimentación sana y económica. Las varias plagas que atacan a la patata, y que en estos últimos años redoblaron su acción, han sido causa de un extraordinario encarecimiento; las clases populares ven agravadas sus dificultades económicas, y el agricultor ve disminuidos sus beneficios.

No es posible hacer el estudio completo de la patata en un trabajo de pocas páginas. Nuestro propósito se reduce a exponer varias noticias que puedan ser útiles a los agricultores, a título de orientación para luchar en mejores condiciones contra las dificultades y los enemigos de cultivo tan interesante.

EL CULTIVO EN ESPAÑA

No todos se dan clara cuenta de lo que el cultivo de la patata representa en la economía española.

Según las estadísticas formadas y publicadas por el Consejo Agronómico, en el año de 1926, el cultivo de la patata ocupó una superficie total de 300.124 hectáreas. La producción alcanzó la suma de 31.649.878 quintales métricos, valorados en 620.432.000 pesetas.

En 1927, las cifras fueron todavía mayores. La superficie llegó a 308.588 hectáreas; la producción, a 36.100.595 quintales métricos, o sea 3.610 millones de kilos, y la valoración oficial, a 662.443.362 pesetas.

Trátase, pues, del cultivo que, en orden al valor de la producción, sigue inmediatamente a los de cereales y leguminosas, viñedo y olivar, que ocupan los primeros lugares.

No hay provincia española en que no se produzca la patata; pero la distribución del cultivo es muy desigual. Refiriéndonos al año de 1927, vemos que la producción pasó de cinco millones y medio de quintales métricos en Lugo, se acercó mucho a los cuatro millones en La Coruña y pasó de dos en Oviedo, y fué, aproximadamente, de millón y medio de quintales en Burgos, Barcelona, Valencia y algo menos en Orense.

El orden de las valoraciones oficiales no es el mismo. Figura a la cabeza la provincia de La Coruña, con 78,39 millones de pesetas, y siguen: Lugo, con 72,88; Barcelona, con 36,09; Lérida, con 24,61; Ciudad Real, con 20,54; Soria, con 18,83; Burgos, con 18,18; Alicante, con 17,80; Avila, con 15,58.

DATOS FUNDAMENTALES

La patata, llamada por los botánicos *Solanum tuberosum*, es una planta herbácea, anual, de raíces vivaces, flores blancas o teñidas de color morado, más o menos fuerte, y frutos globulosos del grosor de una cereza. El carácter más señalado de esta planta lo constituyen los tubérculos (patatas), a los que se considera hoy como expansiones de la extremidad de las ramas subterráneas: son masas de células llenas de almidón, por entre las cuales pasan algunos vasos y fibras leñosas. En los tubérculos aparecen varias yemas (ojos) con la misma disposición regular que en los tallos aéreos, pero todavía de mayor facultad germinativa, pues se desarrollan hasta sin tierra, cuando se guardan las patatas en un sitio sombrío y húmedo. De ahí la dificultad que tiene la buena conservación de las patatas.

VARIETADES

Hay más de 500 variedades de patatas. El tamaño de los tubérculos varía desde el de una nuez, con peso de pocos gramos, al de un melón de varios kilos; las formas pueden referirse a tres fundamentales: esférica, ovoidal y alargada, casi cilíndrica; el color de la «carne» puede ser blanco, gris, pálido, amarillo, rojizo, violado y hasta negruzco; la piel puede ser lisa y rugosa.

Entre las variedades extranjeras más afamadas se citan: «Victor», «Marjolín», «Rosa temprana», «Royal» o «Inglesa», «Hoja de ortiga» y «Blanchard», que están calificadas como tempranas y se plantan de diciembre a febrero; «Magnum bonum», «Canadá», «Saucisse», «Holandesa roja», «Copo de nieve» y «Elefante blanco», que figuran entre las que, por ser más sensibles al frío, no pueden plantarse en pleno invierno, y se las llama patatas tardías, siendo las seis muy estimadas, por su finura y buen gusto, para la alimentación humana. Hay otras, con las que se ha buscado la mayor producción posible para nutrir los animales domésticos, y por tal motivo se las llama «forrajeras»; tales son las llamadas «Imperator», «Instituto de Beauvais», «Maravilla de América», «Favorita de Flandes», «La Jeance», etc., alguna de las cuales, y sobre todo las dos primeras, se emplean corrientemente en los usos culinarios por su buena calidad. Otras variedades se destinan de preferencia a la extracción de la fécula o a las destilerías, y por ello se las llama «industriales», como ocurre con la «Imperator» (ya citada anteriormente), «Harinosa roja», «Aspasia», «Victoria Augusta», «Atenas», «Gigante sin igual», «Elefante blanco mejorada», etc. Las variedades ricas en féculas dan del 19 al 24 por 100 de este producto.

Como cultivadas en España aparecen más de cien variedades. Las más extendidas, entre las de origen y nombre español, son: las «Gallegas», que se cultivan en las cuatro provincias de su nombre y en las de Vizcaya, Burgos, Valladolid, Soria, Cáceres, Badajoz, Sevilla y alguna otra; las «Manchegas», que de la comarca de su origen se han extendido a Badajoz, Cáceres, Jaén, Toledo, Soria, Valencia, Málaga, Córdoba, Sevilla y Huelva, y las «Burgalesas», que aparecen citadas en los informes de Toledo, Guadalajara y Cuenca.

Entre las de procedencia extranjera están más generalizadas en España las llamadas «Imperator» o «Emperador», vulgo «Inglesa», que se cultiva en Granada, Lugo, Vizcaya, Cuenca (donde no ha tenido gran aceptación) y Huesca; «Early rose», o «rosa temprana», muy precoz, de piel rosada y carne amarilla, que se cita en Granada, Alava, Vizcaya, Huelva, Canarias (para la exportación), Toledo, Cuenca, Zaragoza y Teruel; «Magnum bonum», en Lugo (donde tiende a desaparecer), Canarias (para la exportación), Vizcaya (donde ha sido introducida, con otras variedades, por la Diputación provincial), y Toledo; «Canadá», en Granada, Vizcaya y Palencia; «Marjolín», en Vizcaya; «Elefante blanco», en Huesca; «Kidney» y «Royal», en Jaén; «Profesor Mæker» y «Gigante azul», en Lugo; «Holandesas», en varias provincias, y señaladamente en Jaén; «Copo de nieve», en

Granada y Jaén; «Uptodate», en Canarias; «Instituto de Beauvais», en Vizcaya, y algunas otras.

Hay variedades que aparecen citadas con un nombre de procedencia más o menos exacto, sin que sea fácil identificarlas con ese dato solo. Háblase, por ejemplo, de patatas: «Castellanas», en Jaén; «Churras» y de «Gualaviar», en Castellón; «Cameranas», «Morunas» y «Sampedranas», en Soria; «Granadinas», en Málaga; «Malagueñas», en Navarra; «Canarias», en Avila; «Padronesas» y de «Reinosa», en Lugo; «Santanderinas», en Almería; «Villena» (de poco rendimiento, pero muy fina), en Baleares; «Evarista» o «Zamorana», en La Coruña; de «Tabanar» y de «Chirivel», en Murcia; de «Añoover» y de la «Almunia», en Soria. Todo esto sin contar con otras denominaciones más vagas, como «Francesa», «Alemana» (Murcia), «Americana», Jaén, etc. Muchas de estas variedades no tienen nombre especial en la comarca de origen.

Citadas con nombres indicadores de algunas de sus propiedades hay varias, como: «Amarilla», en Gerona; «Amarilla globo», en Guipúzcoa; «Blanca», en Alava, Soria, Guipúzcoa, Castellón y Navarra; «Blanquilla de Berolado», en Logroño, distinguiéndose dos clases: una tardía y otra temprana; «Encarnada», en Guipúzcoa; «Morada de Mondragón», en Guipúzcoa; «Ojo colorado», en Teruel; «Roja castellana», en Valencia; «Roya», en Navarra; «Negra», en Canarias; «Tempranilla», en Navarra y muchas más.

Con nombres más o menos caprichosos menciónanse: «Bobas», en Teruel; «Bonitas», «Hueveras» y «Palmeras», en Canarias (cultivadas para el consumo interior); «Morrudas», en Alicante; «Morrillo», en Oviedo; «Ull fondo», en Castellón; «Yema», en León y Salamanca; «Bufet», alto y bajo muy estimadas como variedades de invierno en las provincias de Málaga, Baleares, Castellón y Gerona; «Judía», en Murcia; «Ullet», en Castellón; «Bolado», en Baleares, etc., etc.

Entre las variedades españolas se distinguen, por su finura y gusto agradable, las «Manchegas» y las «Asturianas» o de «Riñón Blanco» y «Riñón Encarnado», suponiéndose que la primera es una adaptación de la «Early Rose» inglesa, y que la segunda lo es de la «Farineuse rouge», aunque otros las refieren al tipo inglés «Kidney». Son estimadísimas también, aunque muy localizadas, las «Ibicensas», de Ibiza. La de «Añoover», algo menos fina que las anteriores, no es tampoco tan basta como algunas patatas gallegas, y tiene la ventaja de ser muy feculenta y resistente; se cultiva mucho en Toledo y en la parte meridional de la provincia de Madrid. La «Sanluqueña», ovalada, morena y bastante precoz, se cultiva en las provin-

cias de Sevilla y Cádiz. Con el nombre de «Aragonesas» hay más de una variedad, generalmente alargadas y grandes, muy compactas y de fácil conservación.

La época de la plantación varía mucho, no sólo con las variedades, sino también de una provincia a otra. Lo más general es que la siembra de patatas tempranas se haga en febrero y marzo, y la de las tardías, en mayo y junio; hasta julio se alarga en Badajoz. En las comarcas altas y frías del interior (Avila, Segovia, Soria, Teruel, Huesca), lo más frecuente es que se reduzca el período de siembra a los meses de abril y mayo. Por el contrario, en las zonas del litoral que se caracterizan por un clima benigno, la plantación de las variedades tempranas se adelanta mucho, hasta enero (Coruña, Pontevedra, Murcia), y aun hasta diciembre (Málaga, Almería). En la parte costera de la provincia de Barcelona se distinguen tres épocas de plantación: una de noviembre a marzo, para coger en abril y junio; otra de marzo a mayo, para coger en septiembre y octubre, y otra de junio a agosto, para cosechar de noviembre a enero. En el litoral de Granada siembran las muy tempranas de 1.º de noviembre a mediados de diciembre, y las que llaman de «entretiempos», en todo el mes de enero.

La enorme abundancia de variedades se debe a los esfuerzos que han hecho los cultivadores, buscando plantas de mayor rendimiento o más resistentes a las enfermedades.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Todas las patatas cultivadas son modificaciones de la patata silvestre, que crece espontánea en América. Son muchas las citas en que se la declara procedente de lo que hoy son los Estados Unidos; y en especial de Virginia. Pero hay aquí una confusión. En realidad, la patata llegó a Europa procedente del Perú, y fueron los españoles quienes la trajeron.

El primer recuerdo que de ella se tiene nos lo ha suministrado la Prehistoria recientemente. A lo largo del árido desierto que forma la costa del Pacífico y del norte de Chile se encuentra una serie de sepulturas o cementerios, en los cuales las momias están acompañadas, no sólo de plantas secas y sus productos, sino también de vasos de cerámica. A causa de la falta de lluvia en estas regiones, el suelo queda impregnado de nitrato sódico, que actúa como excelente antiséptico para los objetos de origen orgánico, y se han llegado a encontrar en las tumbas en perfecto estado de conservación. Entre ellos podemos citar judías («Phaseolus vulgaris», «Phaseolus lunatus»), cacahuete («Arachis hypogaea»), calabazas («Curcubita pepo», «C. lagenaria»), y, lo que es más para nuestro propósito: tubérculos de patata («Solanum tu-

berosum), ya secos, ya representados en objetos de cerámica de los Quichuas. Esto nos hace creer que ya entonces se cultivaban las patatas en aquellas regiones peruanas.

La primera cita histórica de la patata se encuentra en 1554, en la Crónica del Perú escrita por Pedro Cieza de León, edición de Amberes, página 243, donde describe brevemente el tubérculo, y dice que es comestible hervido.

La segunda cita es la del jesuita P. José Acosta, que vivió en la América del Sur por los años de 1571 a 1567, y escribió una Historia Natural de Indias, publicada en Sevilla en 1590.

El primero que hizo una descripción completa y publicó un dibujo de la patata fué John Gerard, en 1597; pero se equivocó en la procedencia y el nombre, llamándola «Batata virginiana». De ahí la confusión que padecieron después muchos autores.

La patata se cultivó primero en España y en Italia como objeto de curiosidad y después para alimento de los cerdos. Los irlandeses fueron los primeros que en Europa la emplearon en la alimentación humana: su ejemplo fué pronto seguido por Inglaterra (1) y Alemania (2), se consideraba a la patata como un alimento vil y sólo se daba a los presos y prisioneros de guerra. En Francia inspiraba la patata gran repugnancia, y la preocupación popular llegó a suponer que los que comían patatas eran pronto atacados por la lepra. Con ocasión del hambre de 1769, se trató en Francia de encontrar plantas que en tiempos de escasez pudieran suplir a las empleadas comúnmente. Parmentier ensayó el empleo de varias plantas, y, en vista del poco resultado obtenido, se acordó de que, estando prisionero en Alemania, había tenido que comer patatas muchas veces, y decidió propagar el cultivo de este tubérculo, para lo cual tuvo el acierto de procurarse desde un principio el apoyo de Luis XVI. Lo que tal vez no se hubiera implantado mediante una predicación razonada, se hizo por seguir la moda que impuso la Corte. (Continuará).

(1) En 1664 se publicó en Inglaterra el primer folleto preconizando el cultivo de la patata como planta alimenticia para el hombre.

(2) La introducción de la patata en Prusia se debió a Federico el Grande, según consta en circulares de 1756 y 1757.

OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDE una buena partida de miel. Para tratar, con D. Manuel Moreno, calle de San Sebastián, Guadalajara.

TOMARIA EN ARRIENDO finca agrícola o monte para labrar. Informes: Florencio Escudero, Prolongación del Sol, 2, Santander.

NOTICIAS

Nuestro Diputado.—La Directiva de la Cámara Agrícola, en sesión de 22 de Febrero, eligió por unanimidad para que represente a la Cámara en la Diputación provincial al Vocal de la misma y conocido agricultor don Juan Bautista Pérez-Pardo Bachiller.

En el Sr. Pérez-Pardo tendrán los agricultores la defensa de sus intereses en el seno de la Diputación provincial y a quien podrán dirigirse siempre que lo tengan por conveniente.

Nuevas Autoridades.—Al tomar posesión D. Benito Torres del Gobierno civil de la provincia, D. Antonio Bernal de la Presidencia de la Diputación y D. Francisco de Paula Barrera de la Alcaldía de Guadalajara, han tenido la atención de dirigirse a la Cámara Agrícola ofreciéndose en sus cargos. La Cámara agradece en lo que valen los ofrecimientos de tan distinguidas personalidades, y a su vez se ofrece a ellas para todo cuanto signifique el progreso y desarrollo de la riqueza de la provincia.

El nuevo Director de Agricultura.—En 28 de Febrero fué nombrado Director General de Agricultura D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, Presidente de la Cámara Agrícola de Granada. Con tan feliz motivo se han cruzado telegramas de felicitación de nuestra Cámara al nuevo Director, cariñosamente contestados por éste. Mucho hay que esperar en bien de la agricultura del señor Fernández de Córdoba, por el conocimiento que tiene de sus necesidades.

Estadística curiosa.—Un periodista que debe tener gran afición a la estadística, hace ascender a más de setecientas las disposiciones oficiales que durante la Dictadura se han promulgado en la «Gaceta» referentes a Agricultura. Trabajo mandamos al Ministro de Economía, Sr. Wais, si ha de revisarlas todas para poner en orden el desconcierto existente.

Nuestra Cooperativa.—Al tomar posesión otra vez la Cámara Agrícola, pareció tarde para contratar en condiciones nitrato, y por esto les ha faltado este año a los socios; en lo sucesivo, sepan todos que la Cooperativa continúa funcionando y que de ella pueden sur-

tirse. En la actualidad nos ocupamos en hacer compras de material de verano.

Catálogo importante.—Editado por la Casa Rudolf Mosse Ibérica, S. A., hemos recibido el Catálogo de Prensa de España 1930, con Apéndice para Portugal.

Esta publicación, única en su género en España, aparte del esmero con que está editada, constituye, por lo que se puede apreciar, un elemento utilísimo para el Comercio y la Industria, puesto que tiene todos los periódicos y revistas de España y un escogido resumen de Portugal, con sus correspondientes tarifas de publicidad.

Debemos hacer constar, en su elogio, que en la empresa no ha presidido otro móvil que el de proporcionar gratuitamente al comerciante o industrial que lo necesite, un cúmulo de datos inapreciables para cuando tengan que planear sus campañas de publicidad, necesidad que cada día se hace más constante en virtud de las exigencias comerciales.

Desde estas columnas felicitamos a la Casa Rudolf Mosse Ibérica, S. A., por su loable esfuerzo, y hacemos constar que dicho esfuerzo es uno de los varios que le han hecho acreedora a que la Exposición Internacional de Barcelona la concediese el Gran Premio y Medalla de Oro en recompensa a sus métodos de publicidad.

Ultima hora.—En otro lugar de este número se publica la interesante Real orden circular del Ministerio de Economía Nacional, dejando subsistente la tasa mínima del trigo.

Las activas campañas de la Molinería Catalana solicitando desapareciera la tasa del trigo o pidiendo la importación de este cereal, movieron a la opinión agrícola y las Cámaras, entre ellas la nuestra; las Asociaciones, Federaciones y Sindicatos, se dirigieron al Gobierno en demanda de que fuese sostenida la tasa y prohibida la importación del trigo, de lo contrario vendría la ruina del agricultor cerealista.

Nuestras peticiones han sido atendidas; pero es necesario que el agricultor lea bien la citada Real orden y cumpla cuanto se le ordena, dando verdaderas y exactísimas declaraciones juradas de existencias de trigos. Una vez más recomendamos este servicio que a nadie interesa cumplirle bien más que al agricultor.

Las últimas noticias que tenemos del mercado triguero es que reacciona algo y la tendencia es alcista.

CAMPOS Y MERCADOS

Al reanudar estas crónicas cúmplenos saludar a nuestros lectores y desearles que el

año agrícola en curso termine bien para todos.

El estado actual de los campos es inmejorable. Pocos años habremos tenido un mes de Febrero tan frío; Marzo se muestra como es su costumbre de grandes vientos, algunas lluvias y en general con fríos; ya hace falta, mejore el tiempo y nos hagan días suaves.

En este invierno se han perdido muchos días de trabajo, y las labores del campo se hallan retrasadas; en estos momentos se está terminando el ariscado de los trigos y cebadas, distribuyéndose sobre ellos los nitratos que, efecto de la depreciación de nuestra moneda, resulta cara su compra.

Los mercados agrícolas causan pesadumbre al agricultor por la paralización y la flojedad de precios que acusan; todos los productos de la tierra están en baja; los cereales por la enorme y antipatriótica importación del pasado año, que tanto criticamos sin nada conseguir; los vinos por las leyes francesas últimamente votadas en aquella nación que han de impedir nuestra exportación de vinos a ella; los aceites porque a las abundantes existencias se une la poca exportación que actualmente se hace de este caldo.

Unamos esto a la carestía del nitrato, del hilo sisal, de la maquinaria agrícola y de cuanto el agricultor necesita traer de fuera, a causa de la baja de la peseta, y se comprenderá cuán penosa es la situación actual del agricultor español, sobre el que pesa además una serie de tributos y gabalas ya inaguantables.

Precios que rigen hoy en el Mercado.

= CEREALES =

Trigo: Valladolid, cotiza hoy, de 81 a 82 reales la fanega de 94 libras; a 80 y 81 se vende en León, Palencia y Salamanca; a 82 en Avila; a 81 en Segovia y Zamora; a 79 en Soria.

En la región andaluza, págase en Jaén, a 48 p. setas los 100 kilos; en Sevilla a 49; Málaga a 50; Córdoba a 48; Valencia a 49; Murcia a 50; Zaragoza de 50 a 55, según clase; los mercados de Madrid y Barcelona paralizados.

En nuestra provincia se acusa poco movimiento, y los precios oscilan entre 47 en los pueblos y 48 y 48'50 en las fábricas o sobre vagón.

Centeno.—Págase en Valladolid a 51 real fanega; en Burgos a 56; a 53 en León; a 52 en Palencia y Salamanca, y a 55 en Soria y Zamora. Zaragoza a 33 pesetas los 100 kilos y Logroño a 35; también Madrid lo paga a 35.

Cebada.—En Castilla, los precios corrientes son los de 9,50 y 10 pesetas fanega. Las cebadas andaluzas oscilan entre 35 y 38 pesetas los 100 kilos. En Aragón y Rioja a 34 y 35; Madrid lo paga a 34 y 35 también; Barcelona de 35 a 38.

En esta provincia hay existencias de este grano, escaseando las ventas, y el precio más corriente es el de 10 pesetas fanega.

Avena.—A 7 pesetas fanega véndese en Valladolid; a 7,50 en Zamora y Burgos; a 8 en Ciudad Real, y 8,50 en Badajoz; en Zaragoza a 34 pesetas los 100 kilos que es el precio también de Madrid, y en nuestra provincia el precio más corriente es el de 7,50 la fanega.

= LEGUMINOSAS =

Hay pocas existencias en la provincia de estos granos que se gastaron en la ganadería por el largo invierno que llevamos. Las habas andaluzas se cotizan a 12 y 12,50 pesetas fanega, y en general, el precio medio de esta leguminosa en los mercados nacionales, es el de 50 pesetas los 100 kilos. Los yeros, en Castilla, se cotizan a 15 pesetas fanega, y las algarrobas a 15'50.

= VINOS Y ACEITES =

Vino.—Los vinos de la última cosecha han resultado superiores, empero los mercados se hallan paralizados y todos esperando el resultado que den las negociaciones que en estos momentos se siguen con Francia, al fin de acoplar sus últimas leyes votadas sobre vinos a los intereses de nuestra viticultura.

Los precios corrientes son: Valdepeñas a 3'50 pesetas arroba de 16 litros; Tarancón 3'75; Chinchón a 4; Arganda a 4'25; Villarrobledo a 4'50; en nuestra provincia, el precio corriente, es el de 4 pesetas arroba.

Aceite.—Van funcionando nuestros lagares con un buen rendimiento de aceite; la cosecha de aceituna fué buena, costando gran trabajo y dinero en recolectarla en atención a que la mayor parte de ella cayó al suelo efecto de los temporales. El mercado de aceite completamente paralizado, y si algo se vende por necesidad, a precio arruinante.

Los mercados andaluces nos dan estos precios: Jaén a 14'75 pesetas arroba; Sevilla y Córdoba a 15; Málaga a 15'50.

De todas partes llegan lamentos al Gobierno; pues estos precios son ruinosos para el agricultor, y aún es peor, que sobre barato, no puede venderse este caldo; no hay quien lo compre.

En esta provincia no se hacen ventas; alguna que otra arroba se cede por necesidad desde los lagares a 14 y 15 pesetas.

A última hora parece notarse algún mayor movimiento de exportación, buena falta hace.

= GANADERIA =

La ganadería sufrió mucho con el crudo invierno padecido, encontrándose en los actuales momentos, la de pastoreo, en mal estado de carnes y pocas energías. La paridera tardía se hizo con mal tiempo y escasos pastos, trayendo como consecuencia que, en el degüello que ahora se está verificando, resultan los lechales de poco peso y escaso sebo, dando poco rendimiento metálico al ganadero, pues además el precio del cordero resulta bajo al productor, aun cuando al consumidor le resulte caro, ¡paradojas que se observan en esta nación de consorcios y trusts!

Los precios de carnes son: las de lanar, en Barcelona, carnero, de 4'50 a 4'55 kilo canal; ovejas de 3'70 a 4; corderos de 4'40 a 4'60; Sevilla, kilo de oveja a 3 pesetas; cordero a 3'50; Zaragoza, oveja, a 3'90; cordero a 4'25; Valencia, carnero, de 4'15 a 4'20; ovejas a 3'90; Murcia, oveja, de 3'15 a 3'25; cordero, de 3'70 a 4. En ciudad Real, el kilo de carnero, a 3 pesetas; oveja a 2'70, y cordero a 3'70.

En el mercado y matadero de Madrid, los precios en pesetas, por kilo en canal, con los siguientes: Bueyes gallegos de 3 a 3'04; Vacas gallegas de 2'79 a 2'83; de la tierra, buenas, de 2'96 a 3'04; toros cebados de 3'13 a 3'30. Terneras fina, de Castilla, de 4'35 a 4'50; de la tierra, grandes, de 2'70 a 2'83; pequeñas, de 3'26 a 3'39. Cerdos a 2'82. Ovejas de 3'80 a 3'90. Corderos encabritados a 3 pesetas.

En esta provincia se está vendiendo el cordero encabritado de 2'50 a 2'75 kilo canal.

= QUESOS =

Ya empieza a fabricarse algo en nuestra provincia, poco por el estado en nuestra ganadería y la escasez de pastos. Hoy no podemos aún dar precios, sabemos que en Ciudad Real se paga a 43 pesetas la arroba de queso fresco de leche de oveja; en el próximo «Boletín» indicaremos los que existan en la provincia.

A. L.

PATATA INGLESA TEMPRANA PARA SIEMBRA

Se vende al precio de veinticinco céntimos kilo por el Sindicato de Riegos del Henares. De venta, en la Cámara Agrícola de Guadalajara.

SE DESEA EN ARRIENDO monte de caza o término municipal
Sr. Sempere. - Pontejos, 5, Madrid

Cooperativa de la Cámara Agrícola

— **Abonos** —

Superfosfatos, Nitratos, Sulfatoamónico, Cloruro de Potasa.

— **Sulfato de cobre** —

De clase superior disponemos.

— **Semillas** —

De Alfalfa selecta de Aragón, descucutada.—De remolacha forrajera "Ekendorff" BERSIM, forraje de invierno.

— **Quesería** —

Cuajo líquido "Claramunt," en botellas de litro, a 7 ptas.—Tablas de labor fina. —Esterillas manchegas.

— **Maquinaria** —

Arados de diferentes clases.—Segadoras-atadoras, Agavilladoras, Ras-trillos, Trillos rotativos y de pedernal, y Sierras, Gradas, Rodillos, Aven-tadoras.

Cuanto no haya en almacén se pide a las casas por nuestro conducto y el socio obtiene la bonificación debida.

— **Saquerío** —

Costales superiores a distintos precios, según tamaño.

— **Espartería** —

Sogas, ramales, lías y atillos del país y de Murcia.

— **Zotal y Fenal** —

De estos desinfectantes, tan necesarios al agricultor y al ganadero, los tenemos en la Cámara, en bidones de un octavo a diez kilos.

— **Palas y Horcas** —

— **Plantas** —

De árboles maderables y frutales, se sirven de casas conocidas.

Grasas y aceites.—Barras de sebo para carros.

NITRATO DE CAL "IG"

eficacísimo abono azoado de cobertera, de efectos muy rápidos, conteniendo 15|16 por 100 de Nitrógeno y un 28 por 100 de Cal (correspondiente a un 50 por 100 de Carbonato de Cal)



DE VENTA EN LAS PRINCIPALES CASAS DE ABONOS

A no encontrarlo informará:

Unión Química y Lluch S. A.

Delegación en Madrid: Calle del Marqués de Cubas, 1

Para consultas técnicas y muestras gratuitas:

Unión Química y Lluch S. A.

Consultorio Agronómico

Valladolid.--Calle Santiago, 29-31

Representante para Guadalajara:

DON LEOPOLDO ARROYO

SEGOVIA



—Oye, Pedrucho. No olvides traer de la Farmacia un tubo de

DERMOSA CUSI ANTISEPTICA "DERCUSAN,"

Ya sabes que no debe faltar en casa.



En el invierno, cuando en la tala de bosques y poda de árboles o trabajos caseros de carpintería hay tanta propensión a herirse, es bueno tener siempre al alcance la **DERMOSA CUSI ANTISEPTICA "DERCUSAN,"** para evitar una infección de consecuencias graves a veces

La DERMOSA CUSI ANTISEPTICA "DERCUSAN,"

Es útil en todas partes y a todas horas para tratar:

Heridas, erosiones y afecciones de la piel de carácter infeccioso

Es un antiséptico mucho más poderoso que los hasta hoy conocidos. **No es venenosa, ni cáustica, ni irritante. No se pegan los apósitos. No destruye los tejidos sanos. Se conserva inalterable. Es de fácil aplicación y de cómodo envase**

EN FARMACIAS: Tubo grande, 3,65 pesetas; tubo pequeño, 1,60 pesetas;
tubo para Clínicas y Veterinaria, 7,70 pesetas.

Pida una muestra enviando este anuncio

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA, MASNOU (BARCELONA)

Legítimo arado IDEAL y sus piezas de recambio

Repuesto de piezas, listones, lonas, palos y tablas de molinete, lanzas, etc., para atadoras Osborne, Deerig, Massey Harris y M. Cormik.

Artículos para labranza en general.

Preciosas camas doradas y semidoradas, armarios de luna, aparadores, sillas, lavabos, cómodas, alcobas, comedores, etc.

Todos los novios que se estiman compran su ajuar en esta casa por su gran surtido, buena calidad de los artículos y su precio reducido.

Andrés y Tomás Taberné

Hierro.--Ferretería.--Cemento Valderribas

GUADALAJARA

AJURIA (S.A.) VITORIA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Grandes fábricas en Vitoria y Araya (Alava)
montadas a la moderna

Cuarenta Sucursales e innumerables Depósitos

Sucursal de Madrid:

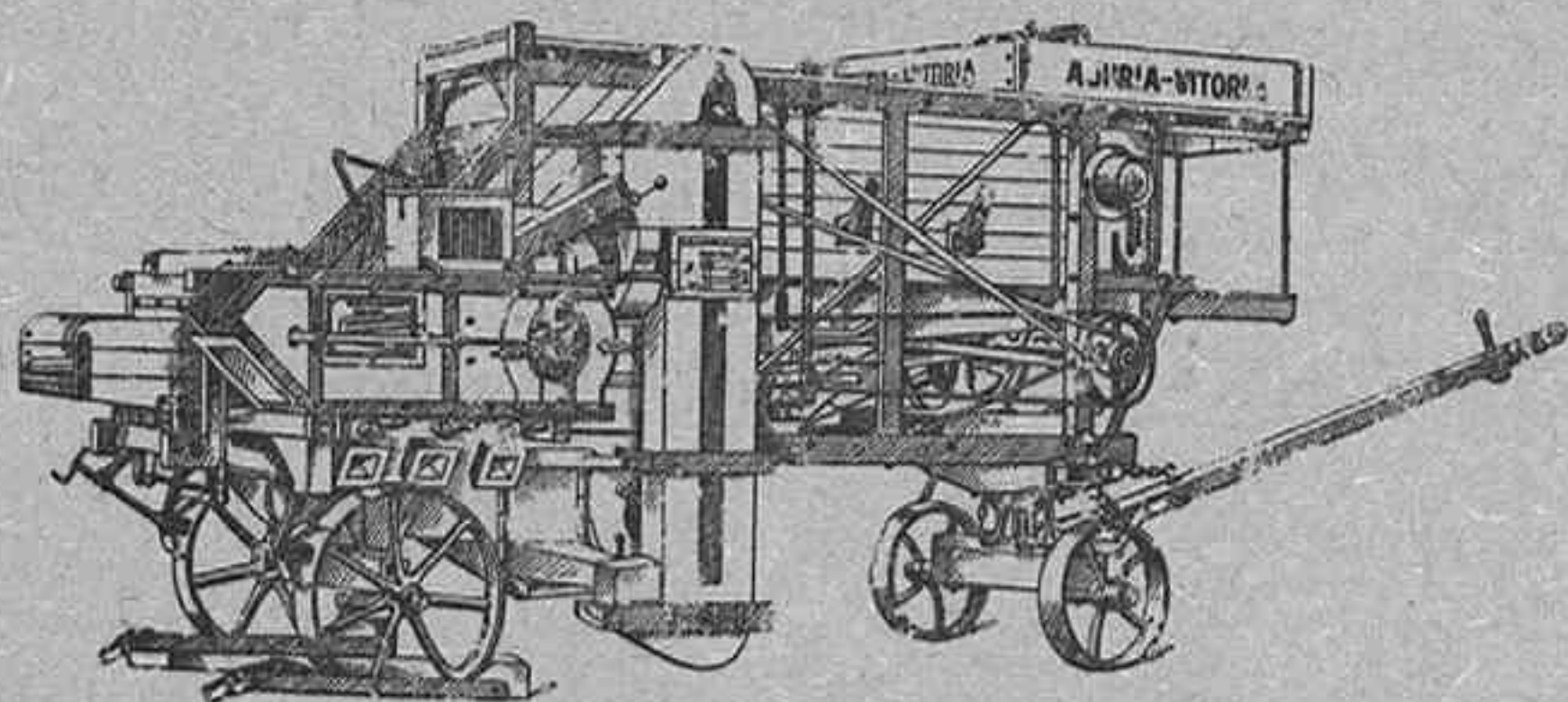
Príncipe, 18 y 20

Depósito de Guadalajara:

Ingeniero Mariño, 10

ESTA CASA FABRICA EN GRANDES SERIES

El arado BRABANT, todo acero, de ANCORA FORJADA, el arado CASTILLA, con VERTEDERA BLINDADA, y numerosos otros tipos fijos y giratorios para toda clase de terrenos, sembradoras, gradas, rulos, trillos de sierras y rotativos, aventadoras de mano y de motor, trilladoras, cortapajas, molinos, etc., etc.



LA TRILLADORA AJURIA

ES LA QUE MÁS SE VENDE EN ESPAÑA

El año 1928, se agotaron totalmente antes del verano, las 305 Trilladoras AJURIA fabricadas, cifra que estaba muy por encima de la venta total realizada por todas las demás marcas nacionales y extranjeras, reunidas durante la misma campaña. Este año pasado 1929, ha vuelto a repetirse igual triunfo en proporciones aún mayores, en 1929 se han vendido 454 Trilladoras AJURIA, superando nuevamente la cifra de venta lograda por todas las demás máquinas en conjunto.

Catálogos, folletos y listas de compradores, gratis.

LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

Deben reponerse inmediatamente con

VIDES AMERICANAS

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS."

Director Propietario:

JAIMÉ SABATÉ

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

Barbados — Injertos — Estaquillas

PÍDANSE CATÁLOGOS

Telegramas: **SABATÉ, Villafranca Panadés**

CENTRO VITÍCOLA DE LA MANCHA

Grandes viveros de planta americana

en Satuélamos (Albacete) : :

Propietario: D. F. R. Sedano -- Director: D. Elías Borrás

Este Centro cultiva injertos procedentes de la vinífera de la Alcarria, sobre los patrones más resistentes a la filoxera, previo análisis del terreno.

Pedid informes y prospectos a

JOAQUIN BONNIER

-- HENCHE --

Julio Elegido García

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

JAUDENES, 38.—GUADALAJARA

Con mi intervención, como Corredor de Comercio, puede usted realizar las operaciones siguientes: Compra, venta y pignoración de títulos de la Deuda perpetua interior y exterior al 4 por 100; 5 por 100 amortizable; Obligaciones del Tesoro y cuantos valores mercantiles e industriales se cotizan en Bolsa, descuentos de letras sobre la plaza, otras y pueblos, y, en general, cuantas operaciones realizan en esta Ciudad el Banco de España y demás entidades bancarias.

¿Tiene V. dinero? ¿Lo necesita? En uno u otro caso consulte siempre y haga sus encargos al Corredor de comercio DON JULIO ELEGIDO GARCIA.

NITRATO DE CHILE

15 a 16 .l° de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras
ni quema las manos

SUS RESULTADOS INMEJORABLES:

- 1.º--Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
 - 2.º--Tiene un siglo de garantía, de éxito en todos los suelos y cultivos de España.
- Además contiene yodo —
-

Informes gratis: COMITÉ DEL NITRATO DE CHILE

Barquillo 12, MADRID.—Apartado 6.